

Lectura de informes de arbitraje y cómo responder en una comunicación científica

Reading refereed reports and how to respond in a scientific communication

Alixon David Reyes Rodríguez¹

Universidad Adventista de Chile, Chillán-Chile

alixdavid79@gmail.com

Artículo Recibido: 06-12-2022

Artículo Aceptado: 15-02-2023

Resumen

Los sistemas de revisión de las revistas científicas deciden sobre trabajos que representan aportes científicos. En ese contexto, ocurre que, tras la recepción y lectura de observaciones arbitrales, y al procesar emocionalmente esta información, algunos autores noveles, o no encuentran una forma acertada de responder, o al hacerlo, desvían su foco generando una discusión estéril con el evaluador, minimizando las posibilidades de aceptación de un texto que pudo haberse publicado. Por ello, este artículo presenta sugerencias para hacer una lectura centrada en el ámbito técnico-científico del texto, y cómo responder a los árbitros cualificando el artículo en cuestión.

Palabras clave:

Arbitraje, informe de revisión, lectura crítica, revista científica, artículo.

¹ Doctor en Educación. Actualmente, Director de Posgrado, profesor del Magíster en Ciencias de la Motricidad Humana de la Universidad Adventista de Chile; profesor de la Maestría en Educación Física Integral del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña. Miembro de la Sociedad Chilena de Educación Científica. Investigador del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); del Grupo de Estudios AFSYE, Chile; del Centro de Investigación en Pedagogía del Movimiento “Prof. Darwin Reyes”, Venezuela; del Grupo de Investigación en Educación Física y Salud, Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, República Dominicana. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9857-0930>

Abstract

The review systems of scientific journals decide on papers that represent scientific contributions. In this context, it happens that, after receiving and reading the referees' comments, and when processing this information emotionally, some new authors either do not find the right way to respond, or when doing so, they divert their focus, generating a sterile discussion with the reviewer, minimizing the chances of acceptance of a text that could have been published. Therefore, this article presents suggestions for a reading focused on the technical-scientific scope of the text, and how to respond to the referees by qualifying the article in question.

Keywords:

Refereeing, review report, critical reading, scientific journals, article.

Introducción

Una de las aspiraciones de un investigador pasa por la publicación de su trabajo, independientemente del campo de conocimiento (Sarabipour *et al.*, 2019). Y ello por cuanto el ciclo virtuoso de la ciencia no se detiene en la obtención de resultados tras un intenso proceso de investigación, sino que incluye el sometimiento de estos resultados al escrutinio de la comunidad científica, para su posterior publicación, divulgación y diálogo en la democratización de la ciencia (Reyes y Moraga, 2020; Trujillo, 2019). Hay allí una cuestión asociada a la necesidad de crecimiento, consolidación y expansión del saber y la ciencia, a la responsabilidad social, al compromiso deontológico y la ética científica, a las mismas responsabilidades pecuniarias de las instituciones y de los investigadores (Fingerhut, 2017; Reyes, 2022a), pero sobretodo, a las expectativas iniciales al plantearse una investigación (Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017).

Trabajos de investigación revelan que un buen investigador no necesariamente es un buen comunicador (López, Moreno y Rey, 2017). Y esto último es relevante, dado que, tal y como lo comentan Cassany, Cortiñas y Elduque (2018): “acercar al gran público de forma clara y comprensible los conocimientos y avances científicos, así como sus implicaciones en

nuestro hábitat y nuestra vida diaria, no es tarea fácil” (p. 10). La dificultad pasa por cuanto la comunicación científica se genera mayormente a partir de revistas científicas en el formato de artículos, y este tipo de textos tienen una naturaleza y un comportamiento particular. Así, existe un umbral a minimizar por los centros de formación comprendiendo que en la actualidad se hace imprescindible en la formación universitaria, atender la redacción para promover y consolidar las instancias de la publicación y la divulgación científica (Mamani-Benito *et al.*, 2022; Murillo, 2019; Reyes y Moraga, 2020).

Generalmente, una vez concluido un trabajo de investigación, el investigador redacta el informe en el formato determinado por la revista a la que desea postular el texto, e inicia un camino que implica un período de tiempo determinado por la revista en cuestión para dar respuesta sobre la aceptación o no del artículo tras un proceso meticuloso de arbitraje. El editor envía el texto a dos o tres árbitros, según sea la forma de proceder de la revista, y se genera el proceso de arbitraje (Aparicio, Banzato y Liberatore, 2016; López *et al.*, 2019; Pérez, 2019; Ross-Hellauer, 2017). Tales procesos de evaluación son considerados imprescindibles en la comunidad científica, puesto que permiten dar cuenta de la información contrastada, de la científicidad de la propuesta, estando sometida a la revisión de pares académicos con criterios especializados, por lo que se trata de un proceso que es muy bien considerado en el ámbito científico (Ross-Hellauer, 2017; Schonhaut, Millán y Podestá, 2017; Tennant *et al.*, 2017). Así, es sabido que las revistas científicas, tienen varios veredictos luego de la evaluación de los manuscritos que les son enviados. Los más comunes son: a) aprobado sin modificaciones; b) aprobado con modificaciones, y, c) rechazado.

En el primer caso, el trabajo es evaluado y los árbitros coinciden en que el trabajo debe ser aceptado tal y cual se encuentra, sin necesidad de hacer algún tipo de modificaciones. No es lo más frecuente, pero puede ocurrir. Cuando ocurre, el trabajo pasa de inmediato al proceso de corrección ortotipográfica y avanza en la edición posterior. En el caso del rechazo, generalmente no hay más intercambio de comunicaciones entre la revista y el autor correspondiente, salvo el de la comunicación del rechazo junto a

las razones de tal decisión. No obstante, cuando se aprueba un trabajo con modificaciones, se genera una instancia en la que el investigador deberá responder a las observaciones que hayan sido incorporadas tras el proceso de arbitraje (Schonhaut *et al.*, 2017). Este veredicto no significa que el artículo será publicado *per se*, sino que, además de ser un buen indicativo con respecto a una posible aceptación, sugiere que, si el investigador responde a las observaciones cualificando el texto, el artículo será revisado nuevamente cotejando que se haya cumplido dicha cualificación, y entonces, y solo entonces, el trabajo es finalmente aceptado para publicación avanzando en las fases de corrección ortotipográfica y maquetación (Aparicio *et al.*, 2016).

Ahora bien, las observaciones de los árbitros, en el mejor de los casos, atienden elementos asociados a la forma y al fondo del texto, es decir, atiende elementos asociados a: extensión del texto, redacción y ortografía, elementos asociados a normas de estilo y sistemas de referencia empleados, temática, microestructura y macroestructura del artículo. En relación con la microestructura y la macroestructura del trabajo (Lam, 2016), los árbitros pondrán atención a la calidad de estas dimensiones, y no solo en cuanto a su arquitectura, sino también en cuanto a su contenido (De Sordi *et al.*, 2017), esto es, los revisores consideran el tipo de texto presentado en relación con las directrices para los autores emanadas por las políticas editoriales de la revista [investigación original, casos clínicos, revisiones de literatura (narrativas, *scoping review*, sistemáticas, metaanálisis), ensayos, sistematización de experiencias, cartas al editor, entre otros], además de considerar que cada uno de los segmentos de la macroestructura contiene la información básica dando respuesta, sentido y coherencia a la microestructura del artículo. Se consideran la calidad argumentativa, la sustancia, coherencia y probidad de los procedimientos metodológicos, la riqueza analítica de los resultados, la generación de una discusión que necesariamente deberá representar un aporte científico, además de conclusiones coherentes con los resultados del trabajo. Por ejemplo: en la introducción de un artículo producto de investigación, se espera que el investigador declare, entre otras cosas, el problema de estudio, presente un estado del arte en consecuencia, se declaren los objetivos de investigación y

se justifique el desarrollo de la misma (Cargill y O'Connor, 2021; LaPlaca, Lindgreen y Vanhamme, 2018). Si ello no ocurre, o si esta información se presenta de forma deficiente, seguramente se harán observaciones al respecto señalando la omisión o la debilidad detectada. Puede ocurrir que luego de declararse la metodología, se advierte que esta no es coherente, o que el proceso de muestreo no sea detallado, o que los procedimientos éticos no han sido considerados. En tal efecto, los árbitros tienen algo que decir, tanto al editor de la revista como al investigador respectivo.

Una vez concluido el informe de revisión del artículo, el árbitro lo remite a la revista. Generalmente ocurre que el editor encargado acopia las observaciones, evalúa la pertinencia de todas ellas y presenta un informe general (producto de las evaluaciones de todos los árbitros convocados), y el comité editorial lo analiza y luego se envía al investigador correspondiente. Este proceso transcurre, generalmente en el marco de un sistema de evaluación conocido como doble ciego, que implica el desconocimiento por parte del evaluador sobre quién o quiénes son los autores del manuscrito, así como este o estos últimos desconocen la identidad del evaluador o los evaluadores (López *et al.*, 2019; Ross-Hellauer, 2017). Esto con el propósito de minimizar sesgos y conflictos de intereses.

Cuando el investigador recibe el manuscrito, lo primero que hace es proceder a la lectura del informe respectivo. Este paso es crucial en el resto del proceso, y ello por cuanto puede condicionar el ánimo, la comprensión de la necesidad de cualificar el texto, y aun la forma de dar respuesta a las observaciones que puedan presentarse tras la evaluación. Una vez leído el informe, el investigador debe dar respuesta a las observaciones de los árbitros, en el caso de que el trabajo haya sido aceptado con modificaciones. Este segundo proceso, tanto como la lectura del informe, es relevante y a la vez determinante para el investigador y el texto en cuestión. ¿Cómo leer el informe?, ¿cómo procesar lo que se lee?, ¿cómo responder?, ¿deben asumirse todas las observaciones?, ¿se discute con el árbitro?, ¿qué ocurre cuando no se está de acuerdo con alguna de las observaciones? Estas y otras preguntas surgen para un investigador. Por ello, y en esta oportunidad, estaremos analizando algunas sugerencias para hacer la lectura del informe

de observaciones y cómo responder a los árbitros de una revista científica en función del veredicto que ha llegado al investigador, la cualificación del texto y la publicación del mismo.

Desarrollo

Con el tiempo se ha venido advirtiendo la creciente necesidad de formar a los estudiantes universitarios de pre y posgrado con respecto a la redacción científica, el reconocimiento de revistas científicas y la postulación de sus trabajos de investigación para publicación (Baker, 2016). Pareciera ser un paso natural en el avance de la ciencia y la misma institución universitaria como casa de formación y como soporte de la sociedad (Reyes, 2022b). No obstante, quizás, una de las cosas para las que debe prepararse a investigadores nóveles, es precisamente para la discusión científica a partir de los resultados de sus investigaciones (Elsevier, 2019; Ruíz-Fernández, 2017). Una de esas instancias viene representada por el proceso de arbitraje de artículos enviados a revistas científicas en pos de su publicación. Y, pues, para publicar hay que desarrollar la virtud de la paciencia.

Cuando un texto de estas características es enviado a una revista, probablemente reciba observaciones y/u objeciones, por parte de evaluadores. Incluso, podría ocurrir que un trabajo sea rechazado en la revisión editorial, sin llegar siquiera a la revisión de árbitros. Esto no es necesariamente malo o negativo. Es más, se trata de un proceso necesario que apunta a la cualificación de un trabajo de investigación, y, que, aunque quien se inicia en estas lides no lo considere de esa forma, termina siendo incluso beneficioso para el investigador en términos de tiempo y concentración de esfuerzos para cualificar un trabajo (Picciotto, 2018). Sin embargo, sucede que, al ocurrir, esto no cae muy bien a investigadores de poca experiencia en publicación (Alfonso, 2009). Aun y cuando un artículo no ha sido rechazado, sino que ha recibido observaciones, hay casos en los que se evidencia frustración, baja tolerancia, hay quienes se abruma, se sienten atacados, llegando al punto de tirar al cesto de la basura dicho trabajo en medio de lo que algunos autores denominan ‘un duelo académico’, asimilándole incluso (en algunos casos) como que si se

tratase de un rechazo del trabajo aun y cuando no ha sido así (Loría, 2021). Ciertamente, investigadores que han publicado podrán dar fe de que estos procesos (aceptaciones condicionadas por la solicitud de modificaciones al texto, e incluso rechazos de artículos) son más comunes de lo podría pensar un investigador novel. Hay casos como los de Peter Higgs y Hans Krebs, a quienes le rechazaron artículos, y luego de ser publicados en otra revista tras las modificaciones, terminaron conduciendo a sus autores a un premio Nobel (González, 2018; López, Asorey y Graziosi, 2018).

Esto sugiere que hay necesidad de formar para la lectura crítica de informes de investigación. Un estudio de Leyva *et al.* (2020), determinó la existencia de falencias en relación con procesos asociados a la lectura crítica de informes de investigación educativa por parte de estudiantes y profesores; lo mismo destaca Cobos (2016), en relación con la lectura de informes de investigación en educación médica, y Viniegra-Velásquez (2012), sostiene que las aptitudes para leer críticamente la información, son ignoradas en procesos de formación de médicos. Esto ocurre con respecto a informes y trabajos de investigación realizados por personas ajenas a quien los lee. Pero resulta ser que la formación para la lectura crítica de informes de arbitraje lamentablemente no es tema de amplio debate en el ámbito de la ciencia y las instituciones universitarias. Pareciera que esto debe generarse de forma espontánea y luego de ir recibiendo rechazo tras rechazo. En este trabajo se considera que no necesariamente debe ser así. De allí que, se comprenda y se sugiera como necesario preparar a investigadores noveles para la recepción de observaciones y la lectura crítica de informes arbitrales de artículos científicos de autoría propia sin que se desalienten, sin sentirse atacados ni tomar de forma 'personal', las objeciones o comentarios de otros lectores, en particular, de aquellos expertos en un campo de conocimiento, con respecto al producto de un trabajo de investigación (Zapata y Velásquez, 2008). Hay quien lo toma de mala manera, y precipitándose al dar respuesta, proceden a direccionar un enfrentamiento que luce de partida como estéril, y lo es, en tanto semejante actitud conduce al establecimiento de barreras que sitúan la discusión en otra dimensión, dejando de lado aquello que la ha convocado, a saber, la comunicación científica (Hernando, 2021; Ruíz-Fernández, 2017). En este sentido, quien pierde no es la revista o el

árbitro, tampoco el investigador (más allá de que se piense lo contrario). En realidad, pierde la ciencia, pierde el campo de conocimiento, pierde la comunidad científica, pierde la sociedad.

Por ello, a continuación, y a modo de sugerencias, se comparten algunos elementos a considerar por un investigador al momento de dar respuesta a observaciones de árbitros en la revisión de su artículo. En este trabajo solo se considera la forma de responder a los árbitros cuando hay un veredicto que no ha rechazado un artículo, dado que, cuando esto último ocurre, no hay posibilidad de mantener un diálogo continuado con la revista a partir del resultado de dicha revisión.

Una vez recibido el informe en el que se plantean observaciones tras la lectura del artículo en evaluación, se sugiere al investigador lo siguiente:

Revisión continua de la plataforma de la revista

Luego de someter un artículo a la evaluación de una revista, se recomienda que el investigador revise de forma continua la plataforma a través de la cual sometió el artículo a revisión. Generalmente, las revistas que cuentan con sistemas de gestión editorial a partir de algún *software* [(por ej.: *Open Journal System*, *Editorial Manager*, *DPubS*, *GNU EPrints*, *Hyperjournal*, *Bench Press*) Delgado-Vásquez, 2018; Rivero, 2019], envían la respuesta asociada al veredicto de evaluación al correo electrónico informado por el investigador al momento de postular el texto. Sin embargo, a veces ocurre que, por temas de configuración inadecuada de la plataforma, no llega la respuesta al correo. Por lo que, de ocurrir esto último, y si no se revisa la plataforma por confiar ciegamente en el proceso, posiblemente se tenga una respuesta y esta no se advierta. Eso significa que la revista probablemente emita un veredicto y este no tenga respuesta a tiempo.

Lectura crítica del informe de revisión

Una vez recibido el informe, se recomienda hacer la lectura del mismo en varias oportunidades. Generalmente, y cuando se trata de un investigador

novel, ya hay ansiedad por la espera, y puede que la primera lectura despierte resquemores e incluso incomodidades, desacuerdos (Ruíz-Fernández, 2017). Publicar representa un importante hito profesional, por lo que, estar en la situación del ‘evaluado’, genera cierta ansiedad, por el proceso mismo, por la validación del sí mismo como investigador, pero también por la posibilidad o no de publicar. Es importante comprender que muy pocos trabajos son aprobados sin observaciones, y si un investigador analiza la revista a la cual postula su trabajo, verá que el lapso de recepción y aceptación de un artículo ya publicado, indica que el mismo pasó por un proceso de revisión, corrección y cualificación antes de ser aceptado (Reyes y Moraga, 2020). Por lo que, es esperable que un artículo, reciba observaciones para ser mejorado. Así, valdría la pena hacer la lectura de dicho informe en dos o tres ocasiones a fin de que se logre una comprensión plena de las observaciones. Seguramente, esto permitirá asumir este proceso de manera mucho más animada, dispuesta y respetuosa posible. Indignarse sin buscar comprender lo que ocurre podría llevar al investigador a desestimar la publicación, o responder desde la indignación, seguramente causará que el contenido de sus respuestas venga aderezado con opiniones y argumentos carentes de aquello que busca la revista, esto es, científicidad, seriedad, cualificación, probidad (Patriotta, 2017). Según Annesley (2011): “Responder a los comentarios del revisor de forma argumentativa usualmente solo polarizará la opinión de los editores y revisores en su contra” (p. 551). Esto es fundamental, dado que el propósito real no es satisfacer o complacer las inquisiciones arbitrales, sino cualificar textos científicos que apuntan a engrosar el estado del arte en un campo de conocimiento. Ahora bien, puede ocurrir el caso de algún árbitro que sobrepase sus funciones de revisor, que incorpore comentarios que exceden sus tareas, que imponen un sesgo y que no permiten la cualificación del texto (Restrepo, 2020). No obstante, aunque esta es una conducta que podría manifestarse, vale decir que no se trata de una regularidad. Por lo general, y más cuando se trata de revisores con experticia evaluando y publicando, las apreciaciones carecen de juicios de valor, no son ofensivas, no son intrusivas o invasivas, sino que, por el contrario, son respetuosas, directas al punto en cuestión de revisión, llegan a ser didácticas.

Revistas de alto impacto, con una trayectoria reconocida, por lo general, buscan revisores con estas credenciales (Resnik y Elmore, 2016). Pero, en el caso de que esto llegase a ocurrir, el editor debe filtrar este tipo de observaciones sin permitir que lleguen al investigador autor, y si aun así llegaren, consideramos que no debe perder el investigador su compostura. Incluso, recomendamos que, si le parece pertinente, comparta el texto con algún otro investigador de confianza que logre interpretar de forma mucho más ecuánime y separada el documento y sus observaciones, ayudando esto a desprejuiciar el proceso (Codina, 2020). No se trata de capitular (porque no es una batalla epistémica), tampoco se trata de responder cumpliendo a ‘rajatabla’ las observaciones de los árbitros, aun y cuando se considere que estas podrían cambiar el sentido del artículo. De lo que se trata en el fondo, es de comprender realmente la orientación de las observaciones a fin de cualificar el texto (Aparicio *et al.*, 2016).

Ahora bien, ¿cómo leer el informe de arbitraje? Para este paso, es necesario que el investigador comprenda que si ha llegado hasta allí es porque el texto es considerado como un aporte científico, y ello implica probabilidades de publicación del texto, lo que se encuentra condicionado al cumplimiento de una o más observaciones en el texto. Estas vienen con el propósito de cualificación. Si esto es comprendido, puede asumirse el informe con altura de miras, pasando por encima de actitudes que podrían ser disruptivas y den al traste con la publicación como objetivo final del investigador.

Una lectura crítica implica, tanto una actitud decisiva como aptitudes de carácter multidimensional e insustituibles, asociadas al proceso intelectual de construcción de conocimiento (Kembellec & Broudoux, 2017). Esta situación combinada apunta al reconocimiento y la detección de virtudes, fortalezas, pero también de los puntos de quiebre, falencias o debilidades en un texto científico. Una lectura crítica permite detectar en un texto aquello que aclara la propuesta y aquello que, de alguna forma, oscurece; permite discriminar lo profundo de lo superficial, lo relevante y lo que no lo es, lo trascendental en la propuesta y aquello que, al contrario, es trivial; permite advertir la validez y el rigor de un comentario o una observación, en contraposición a opiniones sin asidero (Moreno *et al.*, 2016). En cuanto

al informe de arbitraje, también es factible encontrar estos elementos en estos documentos. Quien recibe un informe de arbitraje, estará haciendo lectura de un documento que no es de su creación, pero que trata sobre aspectos similares con respecto a su propio trabajo. Por lo que, despegarse y/o desdoblarse de la posición del evaluado no es fácil ni sencillo. Ello no necesariamente va a ocurrir, pero sí es fundamental que el investigador reconozca en dicho informe estos elementos, y haga el ejercicio de no asumir de forma personal las observaciones, pensando además en el avance y el aporte de la ciencia a partir de lo que su artículo puede entregar. Las fortalezas del informe están representadas por el aporte que finalmente hace al artículo evaluado y que permiten al investigador mejorar y consolidar el trabajo. No obstante, puede que, al leerse el informe, se detecte alguna que otra observación con la que no se comulgue, o que, en el mismo se identifique algún elemento que corresponda a juicios de valor o de superposición de literatura. En estos casos, hay que considerar un marco objetivo para dar una respuesta categórica fundamentada en el respeto, la argumentación y la evidencia científica. Una lectura crítica previene contra la victimización del investigador ante un informe de arbitraje, le empodera en el sentido de que le permite, desde la franqueza y un posicionamiento epistémico, abordar el diálogo académico-científico a partir de la argumentación, pero también con la humildad necesaria para aceptar aquello que debe ser aceptado y retrabajado en el texto.

Lista de observaciones y respuestas

Es necesario que el investigador elabore una lista con todas y cada una de las observaciones que ha recibido del cuerpo de árbitros que ha evaluado el artículo, sin dejar por fuera alguna de ellas por minúscula, intrascendente o descabellada que le parezca. Esta lista debe hacerse independientemente de que se entregue el texto con las modificaciones en el formato exigido por la revista (bien sea, destacando las modificaciones con colores, con autocorrección u otra forma). Todas las observaciones son relevantes, lo que no quiere decir que cada una de ellas tenga que ser asumida. Ahora, esta lista permitirá atender todas las inquietudes de los árbitros, por cuanto si se ignora alguna de ellas, ello podría constituirse como una causal de

rechazo, considerando que los árbitros son bastante demandados en cuanto a la cantidad de artículos que revisan, no solo para esa revista, sino para otras revistas con las cuales seguramente también colaboran (sin considerar los tiempos y responsabilidades personales). Esta lista debería presentarse en forma de una tabla, e incorporar las observaciones que ha hecho cada árbitro asociando esta información ‘observación-árbitro’. Así como se elabora una lista con las observaciones recibidas, vale decir que cada una de ellas debe tener una respuesta por parte del investigador, sea que se asuma o no finalmente. Ahora, cuando se asume una observación, la respuesta debe indicar de forma precisa, expedita y exclusiva la forma en la que se modifica el texto, se corrige o se argumenta. Es importante que, al responder, lo haga pensando en los revisores (Kamtchum-Tatuene *et al.*, 2022). Esto no significa que la respuesta debe apuntar a la satisfacción de la inquietud personal del revisor, sino a la inquietud por la cual se hace la observación en el texto.

Cuando una observación no es asumida, debe justificarse con respeto y sin juicios de valor, la razón por la cual no se asume la observación en cuestión (Hernando, 2021). En este último caso, se sugiere tener cuidado con la forma en la que se expresa. Por ejemplo, se sugiere no responder diciendo “Estamos en completo desacuerdo con el árbitro con respecto a...”. Recuerde: se trata de un diálogo académico y científico de altura, con sustancia, un diálogo que permita el crecimiento profesional de quien escribe y de quien evalúa. Por tanto, podría responder a manera de: “Si bien es cierto, el árbitro sostiene que debe incorporarse el autor xxxxxx para sustentar la propuesta de los autores, los investigadores consideramos que la postura de dicho autor contradice el posicionamiento epistémico desde el que hemos partido en el texto, por lo cual se decide no incorporarlo”. Nótese que, en lo esgrimido, no hay juicio de valor, no se establece una lógica binaria entre la opinión del evaluador y de los investigadores autores del artículo. De esta forma se zanja la observación y se da respuesta elegante a la observación. No se capitula, pero tampoco se ofende al evaluador.

Tabla 1

Lista de observaciones y respuestas a los árbitros.

Árbitro	Observación	Respuesta	Localización (Modificación)
N° 1			
N° 2			

Nota: Elaboración propia (2022).

Otro elemento a considerar en la emisión de una respuesta pasa por la argumentación y la calidad de la misma. Si el investigador no asume una observación, lo ideal es que justifique argumentando e incorporando evidencia científica contrastada. En ocasiones ocurre que un investigador cree que da respuesta a una observación, cuando no necesariamente es así, por lo que, la concreción en la respuesta, es crucial. Allí no caben las opiniones, cabe la argumentación, y esta debe proveerse con literatura de base y evidencia que permita sustentar dicha respuesta. Si se incorpora literatura o se emplea algún sustento teórico en alguna respuesta, lo ideal es que se incorpore la referencia del texto citado, a fin de que el evaluador y el editor contrasten la veracidad y la influencia científica de la referencia. Suele ocurrir que, por el hecho de que el investigador responda, no necesariamente dicha respuesta va a ser considerada como válida por el árbitro en cuestión. Generalmente, el editor termina mediando en este tipo de situaciones, ponderando y considerando si el aporte, independientemente de que sea confirmado o no finalmente a un árbitro en particular, puede representar un aporte a la comunidad científica, y por tanto aceptar la publicación del artículo.

La precisión en las respuestas a las observaciones de los árbitros debe ayudar al investigador a no divagar en la respuesta, puesto que se corre el riesgo de generar confusión y de causar un rechazo por esta situación. La respuesta no debe presuponer que el árbitro sabe que se modificó o no el texto, tampoco debe conducir al árbitro a una suerte de adivinación, ni dejar

sospechas de que el investigador ha entendido lo que se le ha solicitado.

Necesariamente debe satisfacer el requerimiento de cualificación del texto.

¿Cómo decidir cuáles son las observaciones que se asumirán y cuáles no?

Si bien es cierto que “Depende del autor acatar los cambios sugeridos” (Zenner, 2014: 599), vale decir que no hay una respuesta concreta que permita filtrar la asunción de las observaciones de forma estandarizada. En realidad, cada artículo es un caso particular y deberá atenderse desde tal situación. Al hablar de las observaciones que se presentan luego de la revisión arbitral, podemos afirmar que, estas pueden ser de forma, de fondo, o de fondo y forma. En el primer caso, estamos hablando de observaciones que apuntan a elementos de formato y presentación del contenido (filtradas en muchos casos con antelación por el editor de la revista), falta de algún texto citado en la lista de referencias, o viceversa, alguna que otra falencia ortográfica, a nivel de redacción o alguna omisión, presentación inadecuada de viñetas o de orden en la presentación de autores en una cita, o quizás alguna falencia en la presentación de alguna tabla, diagrama o imagen, etc. Este tipo de observaciones deben ser atendidas, sí o sí, más allá de los gustos personales, y atendiendo a las normas editoriales de la revista. También puede haber observaciones que son de fondo. Estas son aquellas que van a lo medular del texto, esto es, el contenido, y ya no a la forma de presentarlo. Pudiese ocurrir que el estado del arte adolece de literatura considerada básica, o que la metodología es redundante o falta la declaración de elementos como el muestreo, el instrumento y su validación, o no se declaran los procedimientos éticos en la investigación; probablemente la presentación de resultados es insuficiente o se confunde con la discusión, o que esta última no se presenta de forma coherente o no se contrasta con literatura actualizada; quizás, la discusión es pobre en tanto omite investigaciones relevantes, o no se advierten limitaciones de los estudios con los cuales debería presentarse la contrastación; puede que, en las conclusiones, el investigador incorpore elementos que no son susceptibles de ser hallados en los resultados de investigación. Cuando se presentan observaciones con estas características, deberían asumirse

sin mayores objeciones, básicamente porque hay razón en ello y porque tributan a cualificar el texto presentado.

Cuando se presentan situaciones que atienden el fondo y forma de un artículo, lo más probable es que el trabajo sea rechazado. Esto no quiere decir tampoco que la suma de los dos tipos de falencias implica automáticamente el rechazo. Puede ocurrir que el texto sea rechazado porque el nivel de las falencias sea bastante pronunciado y se considere que el investigador debe mejorar el trabajo y ser presentado a otra revista. Generalmente las observaciones vienen con solicitudes expresas al investigador: retirar, sustituir texto o incorporar nueva literatura; clarificar texto, reanalizar o incorporar información faltante, mejorar redacción, reducir texto siendo más explícitos con una idea, mejorar tablas, entre otras solicitudes.

El investigador debe considerar algunos elementos. En primer lugar, es preciso comprender que el proceso de revisión de manuscritos es perfectible, en tanto, se trata de un proceso fundamental para el avance y cualificación de la ciencia (Huisman y Smits, 2017), y si esto es así, también será preciso comprender que los árbitros tampoco son infalibles, pero sí, expertos (Csiszar, 2016; Loría, 2021). Esto es, se puede disentir de sus opiniones, comentarios y observaciones (Ruíz-Fernández, 2017), especialmente cuando el investigador considera que alguna observación va en detrimento del artículo, cambia el sentido del texto o de la información, o cuando la observación presentada implica una nueva investigación (Codina, 2020). En segundo lugar, si bien es cierto, el árbitro es seleccionado por su expertiz en el campo disciplinar (Silva *et al.*, 2017), o aún más, en el tema en particular, no es él (o ella) quien ha hecho la investigación. Claro está, si es un experto en el tema, seguramente tendrá suficientes argumentos para corregir u observar en el caso de que lo amerite. No obstante, quien ha hecho la investigación es usted, lo que indica que seguramente podrá contextualizar de forma mucho más expedita la investigación, y por tanto podrá dar respuesta a la solicitud de un árbitro. En tercer lugar, habría que considerar si la observación presentada muestra una malinterpretación, signos invasivos o de falta de ética (ofensa, denigración del investigador, entre otros), que, como ya se ha comentado, puede

ocurrir, aunque no es un hecho regular (Schonhaut *et al.*, 2017). Si esto ocurre, se recomienda no caer en la misma dinámica con el árbitro, sino enviar al editor el comentario respectivo en el tono más respetuoso posible.

Considerando todos estos elementos, el investigador deberá decidir aquello que asumirá y cómo responder. Pero, lo que no deberá perder de vista son dos puntos cruciales: a) el propósito de la revisión y corrección que se ha solicitado no es otro que cualificar el texto a fin de que aporte de forma relevante a la ciencia, y, b) no ignore las observaciones, esto es, considere todas y cada una de ellas, dando respuesta pertinente a todas, incluyendo las que se asuman para modificación en el texto, como aquellas ante la que se presentan argumentos dado que no se consideran modificaciones. Con esto en mente, considere el investigador que vale la pena avanzar en la mejora del documento.

Localización de las modificaciones

Es importante considerar que cuando se hacen modificaciones en un artículo, aquellas sean exclusivamente las solicitadas por los árbitros evaluadores, y no otras que deseen incorporar los autores *a posteriori*. En el caso de que se considere muy necesaria alguna otra modificación, esta deberá justificarse, y eso, siempre y cuando la revista permita este tipo de modificaciones. Ahora, cuando de modificaciones solicitadas se trata, es necesario que se identifique dónde se ha hecho la modificación, en cuál página, el párrafo, la línea, y se especifique qué es lo que se ha corregido (Ver tabla 1). Esto ayudará a una revisión mucho más expedita por parte de los evaluadores.

Agradecimiento

Consideramos que, en la respuesta a enviar a los árbitros, habría que agradecer a los tales por su tarea de revisión. Esto es opcional, voluntario y por lo tanto no es una condición *sine qua non* para este tipo de diálogos. Pero, quien lee podría preguntarse la razón de ello. Pues, tal y como lo destacan Csiszar (2018) y Ruíz-Fernández (2017), un árbitro es más un

aliado que un enemigo a vencer o convencer con argumentos y demás razones. Cuando un trabajo pasa a la revisión de árbitros, es porque ya ha sido revisado por un editor que ha juzgado que el trabajo reúne méritos para ser considerado en la evaluación de pares. De lo contrario habría sido rechazado de inmediato e informado a su autor. Esto no quiere decir que el artículo, sí o sí, va a ser aceptado. Lo que indica es que el trabajo pasa a una segunda instancia en la que especialistas habrán de valorar si continúa o no el proceso. Vale considerar que cuando un árbitro es seleccionado debido a su expertiz en un campo para la evaluación de un artículo, en la gran mayoría de los casos, estas tareas se realizan *ad honorem* (Ruano-Raviña y Álvarez, 2014). Luego, ocurre que el árbitro dedica tiempo para leer el texto presentado y dar respuesta en el tiempo determinado por los editores de una revista, evaluando con criterios prefijados y destacados con anterioridad desde un protocolo de evaluación. Ese tiempo lo resta del tiempo personal, del tiempo que podría incluso dedicar a hacer investigación, a seguir trabajando en un artículo propio, a descansar o compartir con su familia. Siendo así, un agradecimiento no está demás. Eso no significa que tal moción edulcore o condicione la evaluación, sino que, por el contrario, tal acto lo que hace es demostrar reconocimiento y respeta el trabajo de un árbitro en la oportunidad de ayudar al investigador a encontrar posibles falencias y cualificar su trabajo. Además, debe considerar el investigador que, al tratarse de una evaluación ciega, dicho árbitro no es reconocido salvo por el agradecimiento que le dirige la revista luego de apoyar la evaluación de los manuscritos entregados a la revista. Y pues, ocurre que cuando una revista es revisada, los lectores no lo hacen para buscar los nombres de los árbitros, sino para buscar los artículos que han sido publicados. O sea, se trata de un trabajo anónimo, salvo excepciones de revistas que publican listados de árbitros en señal de reconocimiento, pero, sobre todo, de transparencia (Tracz y Lawrence, 2016). Y más allá de todo, el rol del árbitro, además de fungir como evaluadores de la ciencia, reporta a la cualificación de los reportes de investigación que finalmente son publicados.

Lapsos de tiempo para respuesta

Se recomienda al investigador que no se tome más tiempo del que se ha dado por la revista para el envío de las respuestas y de las correcciones de un artículo que ha sido ya evaluado. Traspasar los límites temporales indica a los editores de una revista que la corrección ha sido desestimada y por tanto el interés de publicar dicho trabajo. Generalmente, y aunque este lapso de tiempo es variable (Alfonso, 2009), las revistas dan un tiempo que oscila entre una semana y 15 días para reenviar el texto junto con las modificaciones solicitadas, pero, si al evaluar la magnitud de las observaciones, el investigador comprende que no podrá tener en ese tiempo dichas modificaciones, se sugiere que informe de inmediato a la revista solicitando una extensión de tiempo que sea prudente, pero que no sea abusiva tampoco. Considere que estas extensiones suelen analizarse y algunas se otorgan cuando se trata de números regulares de revistas que publican, bien sea, de forma continua o con una periodización semestral. Cuando se trata de publicaciones con convocatorias específicas para números especiales, o para publicaciones de periodización corta (cuatrimestral o trimestral), los lapsos de tiempo son mucho más acotados, por lo que se hace compleja la aceptación de extensiones de tiempo para enviar modificaciones.

Consenso entre investigadores

Cuando se trabaja de forma colaborativa o se publica con otros investigadores, es imprescindible consensuar con todo el equipo de trabajo, cómo se asumirá el informe de revisión, cuáles observaciones serán asumidas y cuáles no, cómo y qué se responderá, cuáles serán las modificaciones, adiciones y sustracciones en el texto presentado. Finalmente, una vez consensuadas estas cosas, deberá firmarse la lista de observaciones y respuestas por cada uno de los investigadores dando evidencia de que el grupo completo está de acuerdo con lo realizado. Esto comunica a la revista que hay consenso, que no hay divergencia entre los autores del artículo. Por supuesto, esto corresponde a una conducta ética por parte de los investigadores (Reyes, 2022a).

Entrega formal

Finalmente, una vez elaboradas las respuestas e incorporadas las modificaciones en el artículo, corresponde el envío o entrega formal del texto. Acá se sugiere que, de forma respetuosa, se dirija una carta al editor de la revista adjuntando dos insumos básicos que no pueden faltar, esto es, el texto del artículo con las modificaciones realizadas en el formato solicitado por la revista, y la lista de observaciones y respuestas que ya se ha comentado anteriormente. Este envío o entrega deberá hacerse a través del medio solicitado por la revista, sea a través de la plataforma correspondiente, sea a través del correo solicitado por el editor. Ocurre en ocasiones que las prácticas editoriales de ciertas revistas complejizan este último proceso, dándose que no se recepciona a tiempo, o sencillamente no recepcionándose. Por lo que, sugerimos que, siempre se deje constancia de los envíos, a nivel de cualquiera de los medios empleados para ello. El medio más seguro es la plataforma, por cuanto procede de un sistema de gestión editorial confiable y automatizado. Luego de esto, se espera que, al ser recepcionado por los editores, este trabajo continúe el curso de verificación que generalmente es realizado por los evaluadores originales. Hay revistas en las que esta tarea de verificación queda supeditada a la revisión del comité editorial sin ser enviado al árbitro original. Pero, cualquiera que sea el caso, es importante seguir el curso de acción ya desarrollado en este trabajo, considerando que se optimizan ostensiblemente las posibilidades de publicación del manuscrito sometido al proceso de evaluación. En el caso de que, en el proceso de verificación, resulte que aún hay que hacer alguna modificación, o sea que se genere un nuevo diálogo a partir de la argumentación a una observación, pues, se sugiere mantener el mismo accionar, es decir, elaborar una respuesta contrastando evidencia de forma cordial y respetuosa hasta zanjar las diferencias en relación con el texto.

Conclusiones

Preparar a investigadores noveles en relación con la lectura crítica de informes de arbitraje parece ser una necesidad relevante. Ello por cuanto podría ayudar a desarrollar una capacidad técnico-científica en quien hace

investigación, prepararse emocionalmente para atender observaciones y objeciones en el ámbito de una comunidad científica, y mejorar -en el acto- la presentación final de textos científicos en revistas. Preparar y formar en este aspecto a investigadores noveles, podría ayudar a evitar la deserción en la intención de publicación de trabajos revisados y declarados como necesitados de modificaciones, a causa de la frustración y la incompreensión.

El informe de arbitraje genera un diálogo académico-científico de alto valor científico, coadyuva con la consolidación de las propuestas investigativas y la divulgación de hallazgos científicos, por lo que, puede concebirse como un proceso necesario al cual no hay que huirle, y que contiene, además, un alto valor pedagógico.

La lectura crítica, el reporte de cada una de las observaciones de los árbitros que participan de la evaluación de un artículo, la elaboración de una lista de observaciones cotejando respuestas para cada una de las observaciones de cada uno de los árbitros, la modificación del texto, la elaboración de una carta al editor explicitando el envío y la modificación del texto, representa un mecanismo organizado que mejora ostensiblemente el proceso de cualificación de la publicación científica.

Reconocer y modificar lo que deba ser mejorado, además de argumentar con respeto y cordialidad, con evidencia confiable donde se considere sea necesario, es el camino ideal para dialogar con árbitros de revisas científicas y favorecer la aceptación de un manuscrito que ha sido observado originalmente y al que se le ha dado continuidad en el proceso de valoración científica. Finalmente, es recomendable participar de procesos de revisión y corrección de artículos puesto que ello permite cualificar textos de calidad y rigor científico. Restarse nunca será el camino.

Conflicto de intereses

El autor declara no tener conflicto de intereses.

Referencias

- Alfonso, F. (2009). Cómo se publica un artículo en una revista científica. En: A. López F. y C. Macaya M. (Eds.). *Libro de la salud cardiovascular del Hospital Clínico San Carlos y la Fundación BBVA*, (pp. 643-650). España: Fundación BBVA. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2009_salud_cardiovascular.pdf
- Annesley, T. M. (2011). Principales 10 consejos para responder a los comentarios del editor y del revisor. *Clinical Chemistry*, 57(4), 551-554. Disponible en: <https://r.issu.edu.do/?l=12564cpx>
- Aparicio, A., Banzato, G. y Liberatore, G. (2016). *Manual de gestión editorial de revistas científicas de ciencias sociales y humanas. Buenas prácticas y criterios de calidad*. Argentina: CLACSO.
- Baker, K. M. (2016). Peer review as a strategy for improving students writing process. *Active Learning in Higher Education*, 17(3), 179-192. <https://doi.org/10.1177/1469787416654794>
- Cargill, M. & O'Connor, P. (2021). *Writing scientific research articles: strategy and steps*. Singapore: Wiley Publishers.
- Cassany, R., Cortiñas, S. y Elduque, A. (2018). Comunicar la ciencia: El perfil del periodista científico en España. *Comunicar*, 55, 9-18. <https://doi.org/10.3916/C55-2018-01>
- Cobos A., H. (2016). Lectura crítica de investigación en educación médica. *Investigación en Educación Médica*, 5(18), 115-120. <https://doi.org/10.1016/j.riem.2016.01.024>
- Codina, L. (2020). *Cómo responder a la evaluación (peer review) de un trabajo académico: consejos para los autores de un artículo científico*. [Consulta: 5-6-2020]. Disponible en: <https://www.lluiscodina.com/evaluacion-articulo-cientifico/>
- Csiszar, A. (2018). *The scientific journal*. Chicago: The University of Chicago Press. <https://n9.cl/q80zf>
- Csiszar, A. (2016). Troubled from the start. *Nature*, 532, 306-308. <https://doi.org/10.1038/532306a>
- De Sordi, J. O., De Paulo, W. L., Meireles, M. A., Carvalho D-A., M. & Contreras P., L. H. (2017). Proposal of indicators for the structural analysis of scientific articles. *Journal of Informetrics*, 11(2), 483-

497. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2017.02.012>
- Delgado-Vázquez, Á. M. (2018). *Gestión y edición de revistas académicas con software libre. El uso de Open Journal Systems 3*. España: Universidad de Murcia. <https://dx.doi.org/10.5281/zenodo.1422795>
- Elsevier (2019). *Escribir, publicar y difundir: las claves de la visibilidad del artículo científico*. [Consulta: 9-6-2022]. Disponible en: <https://cutt.ly/SJVULjR>
- Fingerhut, A. (2017). ¿Por qué escribir y publicar un documento científico? *Cirugía Española*, 95(7), 359-360. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ci-resp.2017.04.004>
- González M., M. (2018). *Releyendo la historia. Los pintores (negros) de Altamira y otras historias*. España: La Huerta Grande Editorial.
- Hernando, A. (2021). *Cómo responder a los requerimientos de los editores*. [Consulta: 9-6-2022]. Disponible en: <https://doi.org/10.3916/escuela-de-autores-163>
- Huisman, J. & Smits, J. (2017). Duration and quality of the peer review process: the author's perspective. *Scientometrics*, 113, 633–650. <https://doi.org/10.1007/s11192-017-2310-5>
- Kamtchum-Tatuene, J., Tchuisseu-Kwangoua, L. A., Moko-Tatuene, N. A., Bigna, J. J. & Noubiap, J-J. (2022). Write with the reviewers in mind: why you got a rejection and how to avoid the next. *Stroke*, 53(7), e273-e275. <https://doi.org/10.1161/STROKEAHA.122.036142>
- Kembellec, G. & Broudoux, E. (2017). (Eds.). *Reading and writing knowledge in scientific communities*. Londres: Wiley.
- Lam D., R. M. (2016). La redacción de un artículo científico. *Revista Cubana de Hematología, Inmunología y Hemoterapia*, 32(1), 57-69. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/hih/v32n1/hih06116.pdf>
- LaPlaca, P., Lindgreen, A. & Vanhamme, J. (2018). How to write really good articles for premier academic journals. *Industrial Marketing Management*, 68, 202-209. <https://doi.org/10.1016/j.indmarman.2017.11.014>
- Leyva G., F., Leyva S., R., Gómez C., F., Leyva S., F. y Valencia S., J. (2020). Lectura crítica de informes de investigación educativa en profesores. Una intervención educativa. Estudio multicéntrico. *Investigación*

- En Educación Médica*, 9(33), 29-42. <https://doi.org/10.22201/facmed.20075057e.2020.33.18166>
- López D., A., Asorey, H. y Graziosi, C. (2018). *Física IA. De las galaxias a los quarks*. Argentina: Editorial UNRN.
- López J., M. D-C., Piovesan, S., Pereira P., V., Patrón, C. y Anahí, L. (2019). Proceso de arbitraje para la calidad de las revistas científicas. *Odontoestomatología*, 21(34), 74-77. <https://doi.org/10.22592/ode2019n34a9>
- López N., I., Moreno F., A. I. y Rey R., J. (2017). Dificultades de los investigadores españoles para publicar en revistas internacionales: métricas, editores y multilingüismo. *Teknokultura*, 14(1), 13-33. <https://doi.org/10.5209/TEKN.54142>
- Loría, E. (2021). Las razones del rechazo 2. *Ciencia Ergo Sum*, 28(1), 1-8. Disponible en: <https://cienciaergosum.uaemex.mx/article/view/16362/11927>
- Mamani-Benito, O., Caycho-Rodríguez, T., Tito-Betancur, M. y Turpo C., J. (2022). Publicación científica de los trabajos de grado de maestría de una escuela de posgrado en el Perú. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 16(1), e1469. <https://doi.org/10.19083/ridu.2022.1469>
- Moreno M., E., Puerta B., C., Cuervo P., C. y Cuéllar Á., A. (2016). Análisis crítico de literatura científica. Una experiencia de la Facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Javeriana. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 7(2), 74-97. <http://dx.doi.org/10.18175/VyS7.2.2016.06>
- Murillo C., G. P. (2019). La investigación científica y el posgrado, una herramienta indispensable en la universidad del siglo XXI. *Revista Conrado*, 15(69), 35-40. Disponible en: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1035>
- Murillo, F. J., Martínez-Garrido, C. y Belavi, G. (2017). Sugerencias para escribir un buen artículo científico en educación. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 15(3), 5-34. <https://doi.org/10.15366/reice2017.15.3.001>
- Patriotta, G. (2017). Crafting papers for publication: novelty and convention in academic writing. *Journal of Management Studies*,

- 54(5), 747-759. <https://doi.org/10.1111/joms.12280>
- Pérez C., J. (2019). Aspectos esenciales sobre el arbitraje en revistas científicas. *Revista de Información Científica*, 98(5), 553-555. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/ric/v98n5/1028-9933-ric-98-05-553.pdf>
- Picciotto, M. (2018). Why editorial rejection? *Journal of Neuroscience*, 38(1), 1-2. <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.3465-17.2017>
- Resnik, D. B. & Elmore, S. A. (2016). Ensuring the quality, fairness, and integrity of journal peer review: a possible role of editors. *Science and Engineering Ethics*, 22, 169-188. <https://doi.org/10.1007/s11948-015-9625-5>
- Restrepo, J. C. (2020). La revisión por pares en revistas científicas: Proceso en crisis. *Tempus Psicológico*, 3(1), 133-155. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.3.1.3410.2020>
- Reyes R., A. D. (2022a). Malas prácticas en la escritura científica. *FIDES ET RATIO*, 23(23), 97-126. <https://doi.org/10.55739/fer.v23i23.109>
- Reyes R., A. D. (2022b). Asesoría metodológica en trabajos finales de carrera en Educación. Una experiencia en pregrado. *Márgenes, Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 3(1), 115-133. <http://dx.doi.org/10.24310/mgnmar.v3i1.12342>
- Reyes R., A. D. y Moraga, R. (2020) Criterios de selección de una revista científica para publicar un artículo: breve guía para no ‘quemar’ un paper. *Sophia*, 16(1), 93-109. <http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.16v.1i.977>
- Rivero M., M. E. (2019). El enfoque basado en proceso en la gestión editorial de las revistas científicas. *Humanidades Médicas*, 19(3), 637-658. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-812020190003000637
- Ross-Hellauer, T. (2017). What is open peer review? A systematic review. *F1000Research*, 6, 1-18. <http://dx.doi.org/10.12688/f1000research.11369.2>
- Ruano-Raviña, A. y Álvarez D., C. (2014). Autores parásitos o altruismo em el trabajo editorial. La importancia de que los/las autores también sean revisores/as. *Gaceta Sanitaria*, 28(5), 354-355.

- <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.06.004>
- Ruíz-Fernández, N. (2017). La respuesta de los autores al arbitraje editorial: los editores y árbitros de revistas científicas son aliados más que enemigos a vencer. *Salus*, 21(1), 3-4. Disponible en: <http://ve.scielo.org/pdf/s/v21n1/art01.pdf>
- Sarabipour, S., Debat, H. J., Emmott, E., Burgess, S. J., Schwessinger, B. & Hensel, Z. (2019). On the value of preprints: An early career researcher perspective. *PLoS Biology*, 17(2), e3000151. <https://doi.org/10.1371/journal.pbio.3000151>
- Schonhaut B., L., Millán K., T. y Podestá L., L. (2017). Revisión por pares: evidencias y desafíos. *Revista Chilena de Pediatría*, 88(5), 577-581. <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062017000500001>
- Silva H., D., Martínez T., N., Peña, A. D-C., Crosdale H., R., Lobaina B., N. y Noa R., I. M. (2017). La selección de árbitros desde la perspectiva de directores de revistas biomédicas cubanas. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(2), 254-271. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/214/21451176011.pdf>
- Tennant, J. P., Dugan, J. M., Graziotin, D., Jacques, D. C., Waldner, F., Mietchen, D., Elkhatib Y., B., Collister, L., Pikas, C. K., Crick, T., Masuzzo, P., Caravaggi, A., Berg, D. R., Niemeyer, K. E., Ross-Hellauer, T., Mannheimer, S., Rigling, L., Katz, D. S., Greshake T., B. Colomb, J. A. (2017). Multi-disciplinary perspective on emergent and future innovations in peer review. *F1000Research*, 6, 1-42. <http://dx.doi.org/10.12688/f1000research.12037.3>
- Tracz, V. y Lawrence, R. (2016). Towards an open science publishing platform. *F1000Research*, 5, 1-6. <http://dx.doi.org/10.12688/f1000research.7968.1>
- Trujillo H., J. A (2019). Investigación científica, acceso abierto y democratización del conocimiento. *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 10(19), 5-10. http://dx.doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i19.770
- Viniegra-Velásquez, L. (2012). Las aptitudes para leer críticamente la información, prioridades ignoradas en la formación de los médicos. *Investigación en Educación Médica*, 1(4), 199-209. Disponible en: <https://cutt.ly/jJVUBXI>

- Zapata, C. y Velásquez, J. D. (2008). Algunas pautas para la escritura de artículos científicos. *Ingeniare. Revista Chilena de Ingeniería*, 16(1), 128-137. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ingeniare/v16n1/ART02.pdf>
- Zenner D-P, I. (2014). Pares evaluadores: una constante tribulación para los editores de revistas indexadas. *Revista UDCA Actualidad y Divulgación Científica*, 17(2), 597-605. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rudca/v17n2/v17n2a31.pdf>

